



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

23 MAYO 2022

DECRETO ALC. N° 1468 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario don Víctor Zúñiga Silva, Director de Control, acogiendo al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorízase Permiso con Goce de Remuneraciones al funcionario don **VÍCTOR ZÚÑIGA SILVA**, RUT N° [redacted] Abogado - Director de Control, por el día **20 de Mayo de 2022**.

2.- Nombrase como Directora de Control Subrogante a doña **PÍA CONCHA JORQUERA**, Profesional Grado 10°, por el día **20 de Mayo de 2022**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE - COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

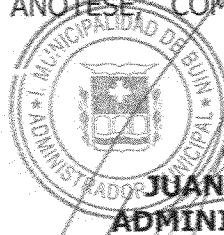


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

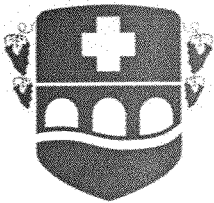
JAA/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- CONTROL
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



Ilustre Municipalidad
de Buin

SOLICITUD

ZUÑIGA
APELLIDO PATERNO
RUN

SILVA
APELLIDO MATERNO

VICTOR
NOMBRES

DIRECTOR DE CONTROL, GRADO 5° PLANTA
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

DIRECCIÓN DE CONTROL
SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 1 día

x Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

 Permiso sin sueldo, Art. 109° de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

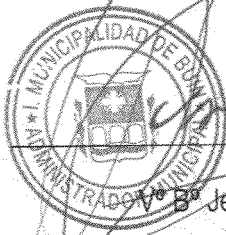
 Feriado Legal, Art 102° de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

OBSERVACIONES: Subroga Pía Concha Jorquera

A contar del 20 De mayo Del 2022

Hasta el 20 De mayo Del 2022 Inclusive

BUIN, 19 de mayo Del 2022.

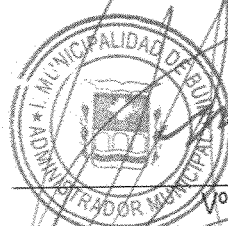


V° B° Jefe inmediato

V° B° Jefe de Personal

[Signature]

Firma del solicitante



V° B° Alcalde